



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Uno de los más significativos logros del siglo, es la prolongación de la vida humana. La Gerontología, ciencia que se dedica a estudiar multidisciplinariamente este proceso, es relativamente joven, de manera que una expectativa de vida mayor, se acompaña con una deficiente preparación de la sociedad para dimensionar este fenómeno, incluyendo a los propios protagonistas, a los decisores políticos, a los planificadores y debemos reconocer que muchos profesionales.

Se calcula que para el año 2000 habrá en América Latina y el Caribe 41 millones de personas de 60 años y más de edad (7,2% del total) y esos números seguirán aumentando. Es evidente que para atender en forma adecuada a esa población habrá que aunar esfuerzos, movilizar recursos y promover programas y políticas concretas que permitan no solo mejorar las condiciones de vida de los ancianos sino utilizar sus posibilidades de contribuir al desarrollo.

El envejecimiento es hoy en día uno de los cambios más notables en la estructura de la población mundial, especialmente en los países en desarrollo. Este fenómeno se debe en parte a la disminución de las tasas de fecundidad y también al aumento en la esperanza de vida de las poblaciones.

Vale la pena tener en cuenta que en la Argentina hay 4.500.000 personas que integran este grupo etéreo (el 13 % de la producción total).

La realidad de estas cifras, impone como se ha sugerido en las nuevas Reuniones Cumbres de los Organismos de la Naciones Unidas, que los gobiernos tendrán que trabajar conjuntamente con las Organizaciones No Gubernamentales y las Asociaciones de personas de Edad; pero también el compromiso que los gerontólogos debemos asumir implica la CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS que puedan dar respuestas a las demandas que se están generando, de no ser así los perjuicios existentes posibilitarán que se siga cometiendo abusos y malos tratos hacia los mayores (de hecho sabemos que esto ocurre), del mismo modo que la segregación social y la discriminación.

Entendemos que debemos promover una imagen positiva de la vejez: ello significa reconocer que esta edad es una etapa normal del desarrollo de la vida, en la que la mujer y el hombre, se adaptan mediante acciones que previenen, corrigen o atenúan los cambios producidos por la declinación de sus potencialidades y se integra con los otros grupos de la población, evitando las segregaciones y discriminaciones que lo marginan y destruyen.

Vivir para un anciano, es poder desarrollar su existencia en condiciones dignas, que satisfagan y permitan compartir con las otras generaciones los sentimientos, las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

experiencias enriquecedoras, y su actualidad en el marco propio de la realidad familiar y social. Se trata, por lo tanto, de redefinir la vejez, introduciendo un nivel más alto de expectativas.

Uno de los objetivos fundamentales en la atención de los ancianos es evitar o reducir su limitación o dependencia, enfatizando aquellas estrategias que les permitan valerse por sí mismos. En ese sentido, está adquiriendo cada vez más importancia el concepto de expectativa de vida activa, que expresa esencialmente los años de su vida en que una persona es totalmente independiente.

Las Políticas Sociales deben formularse no sólo en función de los viejos y sus necesidades específicas, sino también dentro de un contexto intergeneracional, siendo un consenso universal que los Programas destinados a las Personas de Edad deben estar basados en la familia y en la comunidad.

El tema de los Adultos Mayores tal como se ha venido fundamentando merece el mejor de los tratamientos y una concientización en nuestra sociedad y así lo ha entendido la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, quienes han organizado unas jornadas de Capacitación dentro del PROGRAMA VIOLENCIA, ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ, siendo objetivos de la misma:

- Enfatizar la necesidad de establecer una atención integral, promoviendo un modelo de desarrollo que considere como sujeto indiscutible al ser humano, inseparable del entorno social, cultural, espiritual, político, económico y ecológico. La familia, la comunidad y el medio social son los campos de acción preferidos; la institucionalización debe ser el último recurso.
- Sensibilizar acerca de las características de la violencia y su relación con las diferentes crisis personales, sociales e institucionales.
- Desenmascarar mitos y prejuicios sociales, referidos a la violencia, confrontándolos con la realidad.
- Privilegiar la reflexión, acerca de la incidencia de los prejuicios en la respuesta profesional e institucional, dada a las víctimas de la violencia.
- Valorizar la información, capacitación y actividades tendientes a posibilitar tempranas y eficaces acciones que eviten la marginación y exclusión social de los Adultos Mayores.
- Priorizar la participación de las Organizaciones de la comunidad que tengan relación directa con la temática.
- Desarrollar actividades que profundicen la capacidad de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

análisis y la incorporación de conocimientos especializados en prevención, detección y atención de problemas dentro de un contexto familiar, social e institucional.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo las Jornadas de Capacitación sobre Violencia, Abuso y Maltrato en la Vejez, organizado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, que se realizará en San Carlos Bariloche los días 23 y 24 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.